



La Política de Seguridad Corporativa de **HELIOPOL, MAREA, RGI, AVINSUR Y GRUPO RUSVEL**, en adelante **GRUPO RUSVEL**, se orienta a la protección de las personas, los intereses, los bienes y el conocimiento de las compañías del grupo de las agresiones internas y externas que pudieran sobrevenir, adoptando las medidas preventivas y reactivas oportunas y fomentando una cultura de seguridad. Para lograrlo, **GRUPO RUSVEL** se compromete a la creación de un espacio seguro de trabajo sobre la base de los siguientes principios:

### **1. Cumplimiento de legislación, de normativa interna y difusión de criterios de seguridad**

**GRUPO RUSVEL** cumplirá los requisitos legales vigentes en materia de seguridad corporativa en sus centros e instalaciones y definirá la normativa interna necesaria, estableciendo estándares comunes de comportamiento para toda la organización, favoreciendo la difusión de los criterios y posibilitando una unidad común de actuación.

### **2. Respeto a los Derechos Humanos**

**GRUPO RUSVEL** adoptará las mejores prácticas vigentes, tomando como referencia de actuación en esta materia iniciativas tales como los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos, los principios básicos de las Naciones Unidas sobre el empleo de la fuerza.

### **3. Contribución a la creación de una conciencia de seguridad**

**GRUPO RUSVEL** se compromete a facilitar los medios oportunos para la protección de los recursos necesarios para el desempeño de la actividad profesional de sus empleados, así como de su propia integridad.

Todos los trabajadores de **GRUPO RUSVEL** han de velar por su propia seguridad, para lo cual deben adecuar su actividad a los criterios que en esta materia establezca la compañía.

### **4. Promoción de un ambiente seguro de trabajo**

**GRUPO RUSVEL** realizará estudios de seguridad en las distintas Unidades de Negocio/Corporativas, con el fin de descubrir vulnerabilidades y adoptar medidas para prevenir y/o minimizar sus consecuencias.

### **5. Coordinación de la información**

**GRUPO RUSVEL** establecerá y mantendrá canales de información interna y externa que permitan conocer la situación de seguridad en los centros e instalaciones de la organización con el fin de minimizar los riesgos.

### **7. Provisión de recursos**

**GRUPO RUSVEL** proveerá los recursos necesarios para alcanzar los estándares de seguridad requeridos para la buena marcha del negocio y promoverá la formación de las personas involucradas en la gestión.

### **8. Mejora continua**

**GRUPO RUSVEL** adaptará dinámicamente los criterios de seguridad ante nuevos desafíos, para lograr mejores resultados.

Aprobado por  
Presidente del Consejo de Administración

En Sevilla, a 20 de marzo de 2020